



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA – 27 DE AGOSTO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Bautista Leiva

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

OLIVERA, Mirta Elsa
RUIZ, Julio Alberto
TUNESSI, Juan Pedro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Decreto Convocatoria Banca 25.(Pág.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.5)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.5)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.7)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.8)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)
Despachos de Comisión tratados sobre tablas.
INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS
-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información sobre las supuestas deudas a empresas encargadas de la remodelación del Aeropuerto Comandante Espora, Exp. 917-HCD-2009.(Pág.8)
-Proyecto de comunicación solicitan-

do al Departamento Ejecutivo brinde información sobre los motivos por los cuales no han llamado a licitación pública respecto a la playa de estacionamiento de la Aerostación Civil Comandante Espora, Exp. 918-HCD-2009.(Pág.8)

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza solicitando titularidad de legajo de taxi, Exp. 863-HCD-2009.(Pág.9)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.077 referida a la autorización del uso "Depósito de fertilizantes y agroquímicos", Exp. 715-HCD-2009.(Pág.10)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza Licitación Privada Nº 3246, solicitando el alquiler de equipo telefónico para el nuevo Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.061-HCD-2009.(Pág.10)

II - Proyecto de ordenanza Centro Educación Física Nº 125, solicitan donación Predio, Exp. 544-HCD-2004.(Pág.11)

III - Proyecto de resolución en referencia a reclamo pago de deuda por parte de Empresarios Locales, Exp. 1.050-HCD-2009.(Pág.11)

IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo garantice la continuidad laboral de los trabajos que se desempeñan en la empresa Tarjebus S.A., Exp. 1.053-HCD-2009.(Pág.15)

V - Proyecto de ordenanza aprobando Convenio y Declarando de Interés Municipal las actividades comunitarias de Promoción y Desarrollo Social, Exp. 1.057-HCD-2009.(Pág.17)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación referido a la obra de red cloacal en el Barrio Millamapu, Exp. 736-HCD-2009.(Pág.17)

II - Proyecto de comunicación solicitando trabajos de reacondicionamiento en la Plaza Mario Moreno, Exp. 737-HCD-2009.(Pág.17)

III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 823-HCD-2009 al Departamento Ejecutivo, a fin de que se incluya la pavimentación solicitada por los vecinos de Ingeniero White, en futuros planes de pavimento de la calle Guyaquil.(Pág.17)

IV - Proyecto de resolución referido a la falta de respuesta por parte del Consorcio de Gestión del Puerto a la Resolución sancionada por este Honorable Cuerpo, el día 9 de Octubre de 2008, Exp. 834-HCD-2009.(Pág.17)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminaria en el Barrio Moresino, Exp. 881-HCD-2009.(Pág.18)

VI - Proyecto de comunicación solicitando se realicen los trámites para el cambio de titularidad del medidor de agua de la Plaza "Dr. René Favalaro", Exp. 882-HCD-2009.(Pág.18)

VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, estudie la factibilidad de realizar una perforación para riego en la Plaza "Dr. René Favalaro", Exp. 883-HCD-2009.(Pág.18)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la colocación de una referencia histórica, en el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 854, Exp. 1.660-HCD-2008.(Pág.5)

IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el Proyecto "Ciudadanía de la Infancia", Exp. 545-HCD-2009.(Pág.18)

X - Proyecto de comunicación por el que se solicita la apertura de la

calle Nº 11, entre la Ruta Nacional Nº 3 y el antiguo camino a General Daniel Cerri, Exp. 533-HCD-2009.(Pág.18)

- XI - Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa bloques del parque a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle Pigue (altura 2.000), Exp. 911-HCD-2009.(Pág.18)
- XII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros con destino al Instituto Cultural, Exp. 524-HCD-2009.(Pág.18)
- XIII - Proyecto de decreto convalidando el Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de una escuela recreativa de verano, suscripto entre la AIQBB y la Municipalidad, Exp. 360-HCD-2009.(Pág.18)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione para la recepción del Canal 7 por "Televisión abierta", Exp. 965-HCD-2009.(Pág.18)
- Apéndice.(Pág.20)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de agosto de 2009, a la hora 12:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Olivera, Ruiz y Tunessi.

2

DECRETO DE CONVOCATORIA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de la Banca 25.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

"Visto la nota presentada por futuros vecinos del Barrio Islas Argentinas en la que solicitan la Banca 25 a fin de exponer sobre el tema "Plan de Viviendas, Solidaridad, Cooperativa de Viviendas Islas Argentinas", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º: Concédase la utilización de la Banca 25 a un grupo de vecinos de nuestra ciudad, a fin de exponer sobre el tema "Plan de Viviendas, Solidaridad, Cooperativa de Viviendas Islas Argentinas".

Artículo 2º: Facúltese a la Presidencia del Cuerpo a fijar día y hora.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y archívese.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2009".

SR. SECRETARIO (Vidal).- Por cuestiones reglamentarias, se hace saber a quienes hacen uso de la Banca 25, que tienen un tiempo de exposición conforme a la ordenanza de diez minutos, y que no hay debate con los concejales; los concejales no hacen uso de la palabra en este tipo de sesión.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Le damos la bienvenida y muchas gracias.

Los escuchamos.

SR. GONZALEZ.- Buen día, les agradecemos el tiempo que nos van a brindar, y esperamos nos puedan ayudar a solucionar este problema.

Somos parte de los vecinos del Barrio Islas Argentinas, es un plan de viviendas que está constituido por cuarenta y cuatro viviendas que son de carácter único, o sea, que todos los que estamos acá alquilamos, o vivimos con nuestras familias, o en algunos casos hay familias que están separadas por no tener un lugar donde poder vivir.

El plan de obra, como para hacer una re-seña, comenzó en el año 2000. En el año 2002, por la emergencia económica del país, el plan quedó en nada, lo pararon. En el año 2005, la Provincia readecuó los precios

e hizo un llamado nuevo a licitación para terminar la obra. En el año 2007, con un avance de la obra del 80%, cabe decir que el 80% es la vivienda casi en su totalidad, las viviendas están techadas, están revocadas, tienen los pisos puestos, cerámicos, instalaciones eléctricas, todo; lo único que falta es la obra de infraestructura exterior, es decir, que lleguen los servicios hasta las puertas de las viviendas. Después de eso, las casas están casi listas para entregar.

En el año 2007 quedó nuevamente caduco el plan con todas las casas levantadas. Nosotros fuimos hablando con la gente de la constructora y demás, que nos decían “que no había plata”, “que no le mandaban plata”, “que en dos meses”, “que en un mes” y demás. En marzo del año 2009, en una de las visitas del Gobernador Scioli a Bahía Blanca, se le pudo entregar al Jefe de Gabinete una carpeta donde constaba cómo estaba el barrio, con fotos y demás. Él, en presencia de funcionarios de la Comuna, del Secretario de Obras y Servicios Públicos, se comprometió a interceder para que la obra se termine.

Días después hicimos una nota pidiendo una audiencia con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, como para ver de qué manera iban a instrumentar lo que nos habían dicho. El Secretario de Obras y Servicios Públicos no nos contestó nada.

Nuevamente fuimos a la Municipalidad y pedimos una audiencia con el Intendente. Cuando pedimos la audiencia con el Intendente, el Secretario Valerio nos recibió. En esa audiencia nos dijo que la Municipalidad se iba a hacer cargo de la obra de agua mediante la Cooperativa Agua Más Trabajo, que teníamos que llevarle los planos de factibilidad y algunas cosas más para que se pudiera cumplimentar la obra.

Pasado un mes volvimos a reiterar el pedido de audiencia con el Intendente, pensando nosotros que más allá de que sea un plan provincial, para nosotros llegar a la Provincia y que alguien nos escuche es muy difícil, y por eso queríamos que el Intendente, aunque sea, nos dijera qué era lo que se podría llegar a hacer.

Al día de hoy, no hay obra de agua, no hay respuesta ni siquiera de la audiencia con el Intendente.

Después de eso seguimos tratando de llegar a más gente para ver qué era lo que podíamos hacer. Es más, la chica que está

sentada al lado mío, el 9 de julio cuando vino la Presidenta al Teatro Municipal, pudo llegar hasta ella y le entregó también una carpeta. La Presidenta se comprometió en interceder, es más, nos contestó una nota en la cual ella había hecho un reclamo a la Gobernación para que se finalice la obra y acoten los tiempos.

Curiosamente, poco antes de las elecciones llegó un poco de dinero con el que se están haciendo terminaciones en las casas, pero vemos que las casas se están deteriorando día a día, hay muchas que están construidas desde el año 2002, 2003, y vemos que se deterioran y se deterioran y la obra no se termina, porque más allá de que llegó dinero, llegó un 10% de lo que falta. La plata que falta no es mucha, falta \$1.500.000 aproximadamente, que para Provincia creo que es un vuelto, más allá de que esté mal económicamente.

Nosotros vinimos acá para ver si ustedes los concejales pueden llegar a darnos una mano, porque lo que está haciendo falta es la obra de infraestructura: que los servicios lleguen a la puerta de los domicilios. Los servicios están todos a cien metros, no es que hay que traerlos de catorce kilómetros, están todos a cien metros, y son cuarenta y cuatro viviendas, una manzana cortada por una calle al medio. Creo que a la Municipalidad no le sería tampoco un gran gasto llevarle los servicios a cuarenta y cuatro viviendas.

Ante la negativa del Intendente a recibirnos, la negativa de los funcionarios municipales a recibirnos, no sabemos dónde más llegar, por eso estamos acá, para ver si ustedes pueden instrumentar de alguna manera para que nos reciban, para que nos presten un poco de atención.

Son casas que van a ser de uso único, no tenemos otra cosa, muchos están esperando desde el comienzo de la obra, yo no, yo estoy esperando hace más de dos años. No sabemos que más hacer. No queremos llegar a tener que cortar ninguna calle, ni nada, nosotros todo lo que hemos pedido lo hemos pedido por nota, como se debe, con el debido respeto, entregando carpetas con fotos de cómo está el barrio; pero hasta ahora nadie nos ha facilitado nada.

Les agradecemos el tiempo que nos dieron y esperemos que puedan darnos una mano.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para despedir a los señores que han concurrido a este Concejo.

-Es la hora 12:50.

-A la hora 13:00.

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En sus bancas se encuentran los Diarios de Sesiones N° 16 del día 6 de agosto de 2009, y los N° 17 y 18 del día 13 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Debido a que hay miembros de la comunidad de la Escuela N° 62, ex Escuela N° 7, que celebran su Centenario, pido el adelantamiento del Punto VIII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración la propuesta del concejal de adelantar el Punto 8 del Orden del Día.

-Unanimidad.

VIII

AUTORIZANDO LA COLOCACION DE UNA REFERENCIA HISTORICA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE SARGENTO CABRAL 854

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento: Solicita al P.E Nacional la derogación del Decreto PEN 2.067/08.(Con sus antecedentes

Exp. 858-HCD-2009).

-Honorable Concejo Deliberante de Chascomús: Patrocina las medidas tomadas desde la Muni-

cipalidad de Chascomús (OMIC) y DEUCO, en defensa de los usuarios de servicios de gas natural, contra los aumentos abusivos derivados del Decreto del PEN 2.067/08.(Con sus antecedentes Exp. 858-HCD-2009).

-Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales: Solicitando la derogación y/o dejar sin efecto la aplicación del Cargo Tarifario Decreto 2.067/08.(Con sus antecedentes Exp. 858-HCD-2009).

-Honorable Concejo Deliberante de Berisso: Vería con agrado que las Autoridades pertinentes; eleven el monto de las pensiones no contributivas por discapacidad.

-Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, para reconocer la plena autonomía Institucional, Política, Económica, Financiera y Administrativa de los Municipios Bonaerenses.

-Exp. 1.037-HCD-2009: Solicitando reducción de facturación por servicios de agua potable a usuarios residentes en monoblocks.

-Exp. 1.038-HCD-2009: Solicitando la modificación del cuadro tarifario vigente para los usuarios residenciales del servicio de energía eléctrica.

-Promulgando con el N° 15.317, aceptando una donación al Museo Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 15.318, autorizando la transferencia de dominio de la Transportadora de Gas del Sud S.A.

-Con el N° 15.320, declarando de Interés Municipal el Concurso Infantil anual "Pintemos el cuidado del Agua y el Medio Ambiente".

-Con el N° 15.321, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la charla "Las Pymes y la Nueva Ley de Medios Audiovisuales".

-Con el N° 15.322, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la "Semana Mundial de la Lactancia Materna".

-Con el N° 15.325, convalidando el Convenio celebrado con la Fuerza Aeronaval N° 2 de la Armada Argentina.

-Con el N° 15.327, fijando una nueva tarifa para el servicio de Taxi.

-Con el N° 15.329, declarando de Interés Municipal el "Proyecto de Reactivación Laboral Arsenal Comandante Espora".

-Con el N° 15.330, declarando un inmueble incorporado al Patrimonio Municipal.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas: A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 790-HCD-2006, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la iluminación en distintos espacios verdes de la ciudad.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-A la resolución que corría por el Exp. 60-HCD-2009, referido al monitoreo de contenidos de Trihalometanos en diferentes puntos de la red de distribución de agua potable.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 531-HCD-2009, solicitando la colocación de carteles nomencladores en el Barrio Noroeste.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-A la resolución que corría por el Exp. 710-HCD-2009, solicitando a la Empresa EDES S.A. atiende los reclamos de usuarios en Villa Miramar.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

-Se depositan en Secretaría.

-Del Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 394-HCD-1987, modificando la Comisión Municipal de Box.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 544-HCD-2004, Centro Educación Física N° 125, solicitan donación Predio.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 241-HCD-2005, prórroga pago obra de iluminación.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.615-HCD-2005, consideración deuda obra de alumbrado y cordón cuneta.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 108-HCD-2006, incluyendo a Juan C. Gavilán en los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 y N° 8.193.(A la Comisión Primera de Hacienda).

Exp. 1.937-HCD-2007, Grupo crecer por la vida solicita remalladota en comodato.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.033-HCD-2009, Departamento Vialidad. Proyecto ordenanza cobro a frentistas obra red agua potable calle Parera Las Heras.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.034-HCD-2009, Biblioteca Popular Martín Allica, solicita predio para funcionamiento de biblioteca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.035-HCD-2009, Departamento Catastro, escrituración inmueble Guevara María Isabel.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.041-HCD-2009, convenio adhesión al fondo para apoyo planes de Capacitación Municipal con Torello Hermanos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp.1.042-HCD-2009, Micro Hause New, ofrece en donación al Hogar Peumayen 1 Family Computer completa nueva.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.043-HCD-2009, Centro de Salud Municipal Ingeniero White, Ordenanza de aceptación donación 1 televisor 21" Marca Philips.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.044-HCD-2009, Moreito Nelly, imposibilidad pago tasas municipales.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.045-HCD-2009, San Román Hugo, solicita prórroga pago deuda obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.046-HCD-2009, Salgado Raquel, solicita prórroga pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.047-HCD-2009, Schmidt Liliana, prórroga pago obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.048-HCD-2009, Maldonado María Cristina, prórroga pago deuda tasa servicios públicos y pavimentación.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.049-HCD-2009, Museo Arte Contemporáneo, aceptando donación de un libro.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.054-HCD-2009, Padilla Gladis, solicita plan especial de pago deuda obra cloacal.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para pedir el ingreso fuera de término del Exp. 1.061-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Exp. 1.061-HCD-2009, proyecto de ordenanza Licitación Privada N° 3246, solicitando el alquiler de equipo telefónico para el nuevo edificio del Honorable Concejo Deliberante.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.023-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando demarcación de doble línea amarilla en un tramo de calle Juan Molina, autoría del concejal Veroli, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor y Ursino.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.024-HCD-2009, proyecto de ordenanza referido al uso de montacargas mecánicas en comercios de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Veroli, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

-Exp. 1.026-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la creación del Instituto Newberiano en Bahía Blanca, autoría de

la concejala Espina, acompañada de los concejales Leiva y Llitas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.027-HCD-2009, proyecto de ordenanza estableciendo reserva de estacionamiento de vehículos para discapacitados en todos los Hospitales de la ciudad, autoría de la concejala Espina, acompañada de los concejales Leiva y Llitas.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.036-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando que los terrenos del Ex- Ferrocarril Sur sean destinados a organizaciones sin fines de lucro, autoría del concejal Figueroa.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.050-HCD-2009, proyecto de resolución en referencia a reclamo pago de deuda por parte de Empresarios Locales, autoría del concejal Ocaña, acompañado de los concejales Retta, Sartor, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

-Exp.1.051-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando ejecución de red cloacal en un sector de la ciudad, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor y Olivera.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.052-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en Avenida Cabrera y Las Golondrinas, autoría del concejal Veroli, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino y Olivera.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.053-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo garantice la continuidad laboral de los trabajos que se desempeñan en la empresa Tarjebus S.A, autoría de la concejala Quartucci, acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 1.055-HCD-2009, proyecto de resolución expresando el repudio a la decisión del P.E.N de vetar beneficios de la Ley de Emergencia Agropecuaria al Sudoeste Bonaerense, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Ocaña, Sartor y Ursino.

-Exp. 1.056-HCD-2009, proyecto de ordenanza estableciendo el doble sentido de circulación a la calle Pablo Lejarraga, que se extiende desde el portal de ingreso al Cementerio Municipal, hasta la Rotanda de calle 14 de Julio, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.057-HCD-2009, proyecto de ordenanza aprobando Convenio y Declarando de Interés Municipal las actividades comunitarias de Promoción y Desarrollo Social, dictadas por las Profesoras María Elena Ponte y María Isabel Moreno, autoría de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.059-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando a la empresa Plaza S.A. modificación del emplazamiento local para descanso de choferes de la Línea 502, en Villa Rosas, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.039-HCD-2009, García Amílcar solicita espacio verde en inmueble ubicado en calle 12 de Octubre.(A las Comisiones de Obras Públicas y

Urbanización, Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.040-HCD-2009, vecinos de un sector de la ciudad presentan inquietud por obra realizada en el sector.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.058-HCD-2009, Peña Esteban solicita eximición o condonación de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 917-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información sobre las supuestas deudas a empresas encargadas de la remodelación del Aeropuerto Comandante Espora.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 918-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información sobre los motivos por los cuales no ha llamado licitación pública respecto a la playa de estacionamiento de las Aerostación Civil Comandante Espora.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 857-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, proceda a informar el cumplimiento del Artículo 14º de la Ordenanza N° 14.708 en los expedientes de obras civiles con destino a viviendas multifamiliares.

-Exp. 867-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se lleven a cabo las tareas correspondientes a fin de lograr la consolidación de la Plaza "René Favalloro".

-Exp. 884-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando informe en referencia a la obra de cordón cuneta en el Barrio Moresino.

-Exp. 922-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias para espacio verde comprendido por las calles Magallanes, Pilcaniyén, Drago y Chiclana del Barrio Villa Muñiz.

-Exp. 923-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento de la calle David Diskin.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 528-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, a los fines de evaluar la presentación efectuada por el Sr. Eduardo Villegas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.531-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud del Municipio de Villarino, de un espacio para el estacionamiento de vehícu-

los de este municipio, en la acera donde se encuentra la "Casa de Villarino"

-Exp. 267-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la instalación de reductores de velocidad en la calle Florida y Witcomb

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 864-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES, intervención por los inconvenientes en la provisión de energía eléctrica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 306-HCD-2008, proyecto de decreto comunicándole a la Sra. Teresa H. Deffeuller, lo resuelto por el Departamento Ejecutivo, en relación a la solicitud de eximición del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 806-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al OCABA envíe a este Cuerpo el plan de acción presentado al Ministerio de Infraestructura.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 830-HCD-2009, proyecto de decreto por el que la Sra. Carmen Acuña solicita los beneficios de la Ordenanza N° 14.788.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 863-HCD-2009, anexo c/894-HCD-

2009 proyecto de ordenanza solicitando titularidad del legajo de taxi.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 715-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.077, referida a la autorización del uso "Depósito de fertilizantes y agroquímicos".

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 639-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las primeras Jornadas Bioquímicas del Sudoeste Bonaerense.

-Exp. 981-HCD-2009, proyecto de ordenanza obra de extensión de red de gas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 13:20.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO EL ALQUILER DE EQUIPO TELEFONICO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señor presidente, para hacer una pequeña aclaración con respecto a este expediente.

Nosotros no tuvimos el tiempo real, fue presentado en labor parlamentaria y ahí se nos alcanzó este expediente.

Queremos evaluarlo, no dudamos de la honorabilidad de la gente que ha trabajado en el mismo, pero creemos que tenemos que tener la seriedad de poder evaluarlo, verlo y controlarlo porque esa es nuestra función.

Esa es la causa por lo que no acompañamos las tablas y el voto de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- En el mismo sentido del concejal Obiol. Me disculpo, a lo mejor por no haber tenido la velocidad suficiente como para hacer este planteo en labor, pero como se presenta así de golpe a último momento en la reunión de labor, a veces uno no reacciona rápido y lo empieza a pensar un po-

quito después.

Pido por tal motivo, un cuarto intermedio.

SR. DE LEO.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo un cuarto intermedio.

-Unanimidad.

-Es la hora 14:46.

-A la hora 14:50.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- A efectos de que los concejales puedan evaluar el expediente, solicito la vuelta a Comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

II

SOLICITANDO DONACION PREDIO AL CENTRO DE EDUCACION FISICA Nº 125

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REFIRIENDO AL RECLAMO PAGO DE DEUDA POR PARTE DE EMPRESARIOS LOCALES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, en realidad no iba a hacer uso de la palabra porque con la simple lectura por Secretaría del proyecto no necesita más aclaraciones, pero me sorprendió realmente que no fuera acompañado por el bloque oficialista, y entonces entiendo que hay algo que no se ha comprendido bien, me gustaría hacer alguna aclaración.

Este proyecto surge con motivo de, como es de público conocimiento, las quejas que han realizado distintos contratistas que han estado trabajando, que algunos siguen estando trabajando en la Estación Civil Comandante Espora, por aparentes retrasos en los pagos o por aparentes incumplimientos de pagos; digo "aparentemente" porque no nos consta, obviamente.

Por eso es que hemos sido cuidadosos en la parte resolutive del proyecto, y no hemos puesto que la Municipalidad tome los recaudos para que se pague la deuda, sino que hemos puesto que la Municipalidad utilice la posibilidad que tiene de no certificar la finalización de las obras, hasta tanto el conflicto planteado con las empresas locales sea resuelto; es decir, no decimos "hasta que la empresa le pague al resto de las empresas", sino que hasta que resuelva el conflicto.

Esto lo decimos porque claramente se desprende del pliego de bases y condiciones que el organismo de control, el ORSNA, es el encargado de hacer el cuadro tarifario que va a cobrar el concesionario una vez que estén terminadas las obras, y una de las tarifas que puede cobrar el concesionario es esta sobretasa una vez que construya las obras, y esta sobretasa la puede comenzar a cobrar una vez que las obras estén debidamente finalizadas, y esta certificación de que las obras están debidamente finalizadas la debe hacer el poder concedente o la autoridad de aplicación de la concesión, que en este caso es la Municipalidad de Bahía Blanca.

¿Entonces qué perseguimos con este proyecto? Por un lado buscar alguna herramienta, algún mecanismo que les permita a las empresas locales poder solucionar el conflicto que tienen. Pero por otro lado también, y me parece una cosa importante porque ya hemos visto que abogados de las em-

presas aparentemente afectadas, han dicho que la Municipalidad es responsable, tendrá que responder, y nosotros entendemos que no sería justo que la Municipalidad tenga que responder, porque uno de los principales argumentos que se utilizaron al momento de la concesión, fue que el Municipio no tenía que poner un peso para la construcción de las obras, que las obras se iban a construir con los dineros de quienes utilizaban el Aeropuerto, que eran los usuarios de los vuelos.

Entonces me parece totalmente injusto que en este caso, ni bien arranca la concesión, el Municipio tenga que responder con plata con las obras que se están ejecutando en el Aeropuerto.

Quiere decir que con este proyecto a lo que apuntamos es a proteger al Municipio y a tratar de darles una mano a aquellos contratistas que supuestamente fueron estafados por la empresa contratista.

Entonces entendemos que acá hay un único responsable que es la U.T.E. Corporación América-Arecco Ingeniería, que ellos son los que tienen que preocuparse, y estamos buscando mediante esta herramienta, mediante este mecanismo, que realmente se preocupen, porque hasta tanto no den solución definitiva a este conflicto, no van a poder cobrar la sobretasa, que es la única forma que tienen de recuperar la inversión.

Esto es lo que estamos persiguiendo con este proyecto, entonces realmente me cuesta entender que el oficialismo no lo acompañe, porque no estamos ni atacando al Intendente, ni atacando al Municipio, ni atacando a nadie, simplemente estamos tratando de que las cosas se solucionen por un camino que realmente puede ser importante.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, en principio quiero compartir el criterio del concejal preopinante, en cuanto entendemos que el único responsable de un incumplimiento contractual puede llegar a ser la U.T.E. conformada por Arecco Ingeniería y Corporación América.

Independientemente de eso, entiendo que la mecánica de culminación de la obra y recepción de la obra por parte de la Municipalidad, hay una responsabilidad contrac-

tual que nace del mismo pliego licitatorio, y que es que una vez que la empresa culmine la obra va a ser recepcionada para que de esa manera pueda comenzar a cobrar la sobretasa; impedir u obstaculizar esa recepción con el fin de que la empresa solucione aquellos inconvenientes que pueden ser jurídicos o no, pueden ser legítimos o no, vamos a hacer incurrir a la Administración Pública en una responsabilidad patrimonial.

Independientemente de lo que manifiesta el concejal preopinante, nosotros entendemos que la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad sobre los contratos que ha firmado la subcontratista con aquellas empresas que están denunciando una deuda, que tampoco tenemos legitimado, por lo menos visto si hay una documentación que la respalde.

Con esto quiero decir que si hay un pliego licitatorio que determina que la Administración Pública debe recepcionar la obra una vez que esté concluida, para que la empresa deba o pueda comenzar a cobrar o a percibir la sobretasa, es una responsabilidad directa de la Administración Pública y eso sí puede generar una responsabilidad patrimonial directa a la misma.

En ese sentido nosotros hemos entendido que por una cuestión de visualizar este criterio y una posible responsabilidad del Municipio, no hemos acompañado este proyecto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señor presidente, la verdad es que a nosotros nos pone contentos el proyecto del concejal Ocaña, lo vamos a votar favorablemente, nos parece un proyecto de lo más interesante. Nosotros habíamos presentado dos proyectos en igual sentido en sesiones anteriores y realmente creemos que sí el Municipio es responsable, porque creo que tiene que defender como propio, es un poder concedente, además de controlar cómo evoluciona la obra, porque es una obra para todos los ciudadanos de Bahía Blanca y hay una responsabilidad del Municipio.

Así todo también creemos que el Municipio debe ser responsable en hacer cumplir el pliego de licitación, fundamentalmente en sus Artículos 4º y 5º, sobre el llamado a li-

citación de la playa de estacionamiento, van a ser proyectos que van a ser votados con posterioridad, es un tema complejo y queremos saber si la U.T.E. ha pagado los \$ 16.000 que se habían comprometido, y que en el momento de llamado a licitación fue una situación compleja y que llevó a serias discusiones acá, y me acuerdo que en aquel momento el Secretario de Legal y Técnica, el Doctor Budassi, tuvo que venir en varias oportunidades a este recinto.

Por eso aplaudimos la decisión del Radicalismo, nos pone contentos y vamos a acompañar este proyecto que creemos muy serio, y nosotros también les agradecemos que acompañen los nuestros para que el Ejecutivo informe sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para justificar el acompañamiento al presente proyecto, al proyecto del concejal Ocaña que se está poniendo a consideración, en virtud de haber participado de la reunión que días atrás se llevó a cabo en este Cuerpo precisamente con cuatro empresarios locales y el asesor letrado de los mismos, donde pusieron en evidencia que por un lado la U.T.E. Aeropuerto Bahía Blanca y sus empresas contratistas, la Empresa Ingeco y la Empresa Sysot, les deben a los empresarios, al menos que han sido congregados y convocados en la Corporación del Comercio y la Industria días atrás, aproximadamente unos \$ 700.000.

Los empresarios nos han manifestado que esta deuda en algunos casos tiene más de 180 días, por certificados de obras que han sido entregados en tiempo y forma allá por el mes de febrero, y que aún siguen sin cobrar un centavo por esas tareas o esas obras realizadas.

Obviamente uno no quiere que esto tenga un costo para el Municipio, que en definitiva es un costo para todos los ciudadanos de Bahía Blanca, pero lo que sí es cierto es que en última instancia entiendo yo que la responsabilidad es municipal, toda vez que la obra tiene origen en una licitación que ha llevado a cabo el Municipio de Bahía Blanca.

Repito: uno no desea que el Municipio tenga que verse involucrado en una cuestión de salir a cubrir deudas de empresas priva-

das, de empresas que él ha contratado, por eso nos pareció interesante la iniciativa que estamos tratando hoy, porque en última instancia el Municipio de Bahía Blanca tiene una herramienta legal para al menos poder interceder en este conflicto planteado entre empresas particulares.

Simplemente para terminar, lo que quiero decir es que una vez más estamos ante una situación que se plantea seguido en Bahía Blanca, cuando empresas foráneas terminan siendo adjudicatarias de obras y las empresas locales contratistas de esas grandes empresas foráneas, y nos encontramos en una situación de debilidad de nuestras empresas, ya que llegado el momento las empresas contratistas no cumplen acabadamente con los contratos firmados.

Uno tiene la tranquilidad de haber advertido en su momento que la empresa Aeropuertos Argentina 2000, y la U.T.E., en ese momento uno hacía hincapié en la Empresa Aeropuertos Argentina 2000, porque uno conocía los antecedentes, a nivel nacional había tenido muy malos antecedentes y esto estaba puesto de manifiesto por la Auditoría General de la Nación. En ese sentido uno tiene la tranquilidad de haber advertido que empresa estábamos permitiendo que ingrese a hacer obras en nuestra ciudad.

Por eso simplemente y para terminar, me parece oportuna la intervención del Concejo en esta instancia y que se dé y se solicite al señor Intendente una herramienta que está dentro de sus posibilidades, a los efectos de interceder y llegar a una solución en este conflicto planteado entre las empresas contratistas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Creo que hay responsabilidad principal del concesionario, de esta empresa Corporación América y Arecco Ingeniería, que ahora pasó a llamarse "Aeropuerto Bahía Blanca".

Es el principal responsable porque es el que contrató a estas empresas, algunas de las cuales, según lo que nos dijeron algunos de los empresarios que estuvieron aquí el otro día, se formaron prácticamente para hacer el trabajo en la aerostación.

No es conveniente hacer demasiada historia, pero lo que yo digo es que uno recuerda cuando nos dijeron "con la Terminal

aérea más linda vamos a tener un mayor número de vuelos”, y nosotros les decíamos que la cantidad de vuelos no tiene nada que ver con que los pisos sean mejores, con que haya una manga o que los mingitorios sean de porcelana.

Prometieron una inversión que no sé si la van a poder cumplir, y esto me parece que es lo que va a tener que fiscalizar, además de no otorgar la autorización de final de obra, la Municipalidad respecto de lo que se prometió y lo que se está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, también brevemente fundamentando el acompañamiento al presente proyecto de resolución, y anticipando también la votación afirmativa a dos minutos de comunicación a las que hacía referencia el presidente del Frente Para la Victoria, que van a ser consideradas posteriormente.

Lo que yo quiero decir, concordando con el sentido de responsabilidad que se ha mencionado aquí de no comprometer a las arcas municipales, me parece que hoy lo que aquí se está poniendo en consideración, se está ensayando un camino entre lo que entendemos que debe ser y cuál es el límite de la responsabilidad patrimonial.

Yo no quiero caer en el facilismo de porque la Municipalidad de Bahía Blanca es el poder concedente, tiene responsabilidades patrimoniales, porque podríamos dejar sentado un precedente de que por ejemplo una empresa que tenga la concesión del servicio de limpieza en cualquier área municipal, tiene un conflicto con un empleado y sea el Municipio quien tenga que salir a abonar.

Pero también esto está vinculado con una licitación, que fue muy controversial, que fue discutida, que fue motivada con una presentación de particulares, que luego fue modificada en la oferta definitiva y que generó muchísimas discusiones, y entre estas cuestiones se había conformado una comisión de seguimiento de la concesión, que de haber sido conformada oportunamente muchos de estos interrogantes que hoy tenemos tal vez estuvieran solucionados. También esto abre un interrogante sobre la calidad del concesionario y esto también está vinculado.

Con lo cual me parece que tratar de generar una situación de reparación en el ca-

so que existiera, de incumplimientos por parte de la empresa concesionaria hacia determinados prestadores, me parece que es importante acompañar, sabiendo de última que el Ejecutivo tendrá en la Asesoría Le-trada y en su propio equipo técnico, cuál es el límite hasta el cual el Municipio podrá usar esta herramienta que ha sido propuesta por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Me parece que si bien se ha desvirtuado un poco la discusión con respecto al proyecto, en realidad reforzar los conceptos que dio el presidente de bloque.

Lo que se manifiesta con respecto al proyecto es la proposición de que el Ejecutivo Municipal no certifique definitivamente la obra, producto de una deuda o supuesta deuda que existe con una contratista, me parece que no es el camino, porque jurídicamente no es viable la posibilidad de que el Ejecutivo pueda utilizar un mecanismo obligatorio para ella, para que se solucione un conflicto entre privados.

Esa era la única razón por la cual el bloque decide no acompañar el proyecto, teniendo en cuenta que entendíamos que no era jurídicamente viable.

Por otra parte también reafirmar nuestra preocupación porque una empresa que realiza una obra en Bahía Blanca no le pague a empresas locales lo que certificaron por obra, pero insistimos que el mecanismo únicamente era el que jurídicamente no era viable pedirle al Ejecutivo una petición de esta naturaleza.

Reafirmar que nosotros también estamos preocupados por los empresarios locales que no pudieron cobrar, recordar asimismo que este proyecto de la firma Corporación América fue aprobado por mayoría de este Concejo, una gran mayoría de este Concejo, y que de alguna manera las probabilidades de que esto sucediera, los que votaron en aquel momento favorablemente no lo pensaron.

En realidad nosotros también estamos preocupados cuando las empresas foráneas vienen a Bahía Blanca y de alguna manera castigan al empresario local, pero desde el Concejo se pueden arbitrar los medios como para que estas empresas paguen, pero exi-

girle al Ejecutivo Municipal que utilice este mecanismo de alguna manera en forma extorsiva, me parece un poco exagerado.

Nosotros queríamos dejar sentada cuál era nuestra posición con respecto al no acompañamiento, dejando bien en claro la preocupación porque los empresarios locales puedan percibir la deuda que dicen tener. No hacer abuso respecto a la calificación profesional que tienen cada uno de los concejales con respecto a ser o no ser abogado, o entender o no entender, la situación me parece que es clara, creo que el concejal preopinante fue claro al respecto, si nosotros entendemos que hay responsabilidad de parte del Municipio estaríamos entendiendo que en cada situación donde hay una contratación de una empresa privada, el Municipio sería responsable de las deudas que ellos generen.

Así que no estamos de acuerdo con esta responsabilidad por parte del Ejecutivo, entendemos la preocupación de la totalidad del Concejo con respecto a los empresarios locales, pero nosotros decidimos no seguir el proyecto por una cuestión jurídica o por la inviabilidad del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GARANTICE LA CONTINUIDAD LABORAL DE LOS TRABAJOS QUE SE DESEMPEÑAN EN LA EMPRESA TARJEBUS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para fundamentar brevemente este proyecto de resolución y

agradezco a los bloques que han acompañado las tablas del presente expediente.

En verdad el fundamento tiene que ver con otras situaciones similares que se han vivido en la ciudad, me refiero por ejemplo a cuando cambió de firma el contrato de la recolección de residuos, o de las empresas de transporte público, que independientemente de algunas acciones que se habían llevado a cabo en el Ejecutivo Municipal, desde el Concejo Deliberante también se dio a conocer la opinión respecto de la necesidad de garantizar la continuidad laboral de los trabajadores que se desempeñan en aquellas empresas concesionarias de algún servicio público.

Recuerdo, y como antecedente incluso está mencionado un expediente iniciado por el concejal Lliteras, donde se manifestaba la opinión del Cuerpo favorable a que el Intendente Municipal arbitre los medios tendientes a que aquellos trabajadores que se desempeñaban en la firma Cliba, puedan ser incorporados por la nueva concesionaria, que resultó posteriormente ser la empresa Covelia.

Esta fue una señal que se dio desde este Cuerpo, que en su momento fue valorada por los trabajadores, y en verdad correspondió políticamente que los concejales acompañemos esa medida.

Una cuestión similar hicimos al momento de tratar el transporte público, cuando por iniciativa también de los concejales se incorporó el listado de los trabajadores que se desempeñaban en las distintas líneas de ómnibus, y en esta instancia, al vencerse también el contrato con la empresa Tarjebus, y sabiendo que hay distintas instancias para posiblemente adjudicar a una nueva empresa, o incluso sabemos de la conformación de la SAPEM que ha sido votada por este Cuerpo, entendimos entonces que era necesario que al igual que lo hemos hecho con otras empresas al momento de la licitación, en este caso el Cuerpo también se expida y solicite al Intendente Municipal interceda a los efectos de garantizar la continuidad laboral de los empleados.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Solamente para manifestar en igual sentido esto que está expresando la

concejala preopinante, específicamente la Administración Pública municipal ha garantizado en los contratos de servicios públicos la continuidad laboral. Así lo hemos visto en los colectivos, en la recolección de residuos, específicamente en este punto el Intendente Municipal ha mantenido una reunión con el Secretario Gremial, el señor Ezequiel Crisol, donde ya se ha formalizado un acuerdo de continuidad de la relación laboral de los trabajadores de la empresa Tarjebus, y también el Departamento Ejecutivo ha formalizado un acta-acuerdo con la empresa Tarjebus en este mismo sentido.

Eso no solamente consta en antecedentes de público conocimiento, sino que hay un decreto, que es el N° 427/09, donde están vertidos esos conceptos en este sentido de preservar la continuidad de los trabajadores, porque este gobierno nunca ha dejado a los trabajadores sin la fuente de ingreso, sino que por el contrario prevé esa situación y lo ha hecho en el mismo sentido.

Y para relevar también este punto, que si llegara a entregarse la concesión de la Terminal de Ómnibus, también el Departamento Ejecutivo va a tratar de dar la mayor satisfacción a los empleados, muchos de ellos planes sociales que veían con muy buen sentido la reafirmación de su fuente de trabajo y la garantía de un puesto que le dé un ingreso que garantice la subsistencia para su vida.

En ese sentido quiero llevarle tranquilidad a este Cuerpo, que el Departamento Ejecutivo se va a ocupar de mantener la continuidad de la fuente de trabajo, y va a seguir haciendo lo que está haciendo hasta el momento.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Nosotros estamos convencidos de que todo lo que se pueda hacer en defensa de la fuente de trabajo es válido, lo mismo en llevar tranquilidad a los trabajadores, por eso nos parece que este proyecto expresando la opinión del Concejo -que si bien es parte del gobierno municipal, es distinto al Ejecutivo y coherente con lo que se ha hecho en otra oportunidad- es válido y necesario, así que entiendo que sería importante que esto saliera por unanimidad, así los trabajadores tienen esta tranquilidad que manifestaba el concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, en principio lo que suena difícil de explicar es que si estamos todos de acuerdo en un proyecto, no entiendo cuál es el motivo por el cual no es acompañado por el bloque oficialista.

En segundo lugar el presidente del bloque justicialista está haciendo referencia a un decreto del Intendente, y esto me ha hecho recordar cuál es el motivo por el cual tampoco ha sido acompañado por el bloque oficialista una solicitud que hemos hecho -por lo menos que está todavía pendiente en este Cuerpo- para que el Departamento Ejecutivo publique en la página web los decretos del Intendente, así tenemos que ahorrarnos el enterarnos en una sesión de estos decretos.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Es posible que no lo entienda yo, no que no lo hayan explicado bien, cada uno es dueño de sus decisiones, pero me resulta sorprendente que no voten este proyecto que está pidiendo lo que firmó el Intendente.

Dijeron que el Intendente firmó con el Secretario General de Empleados de Comercio un acuerdo de continuidad y firmó un acta acuerdo para la continuidad del personal de Tarjebus, y es lo que está pudiendo este proyecto. ¡Ya lo firmó el Intendente!

Y respecto de la Terminal de Ómnibus, que no es tema de este proyecto pero sí de la continuidad laboral, lo que quiero decir es que si se va a garantizar la relación con la Municipalidad, de eso no tengo ninguna duda, porque por lo menos para los 16 empleados que son personal de planta, con los cuales empezaron a hablar, pero hablaron en el área de Recursos Humanos nada más que con tres o cuatro, y ahora, ante la posibilidad de la inminencia de la concesión, tienen la incertidumbre de no saber a dónde van a ir. Esto me parece que se tiene que consensuar.

Y hay diez planes sociales en la Terminal de Ómnibus, a los que esos sí parece ser que se les ha dicho que se harán todas las gestiones para ver la posibilidad de que la empresa que se haga cargo de la concesión, los absorba.

¿Por qué digo que va a ser difícil que personal municipal de planta pueda seguir o pueda continuar con la empresa que se haga cargo de la concesión? Porque seguramente va a ser bastante menos lo que le van a ofrecer de sueldo.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Nosotros apoyamos el proyecto porque creemos que se debe garantizar la continuidad laboral de la gente que se encuentra en Tarjebus.

Y además y sencillamente, para hacer una cita de un filósofo francés, que es post-sartreano, que cuando uno quiere elaborar si un gobierno es progresista o no progresista hay que ver a quiénes se favorece: si a los intereses del capital o a los intereses de los trabajadores. Y la sensación que uno está empezando a tener es que este gobierno está favoreciendo a los intereses de grandes capitales, y a nosotros realmente nos preocupa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

APROBANDO CONVENIO Y DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REFIRIENDO A LA OBRA DE RED CLOACAL EN EL BARRIO MILLAMAPU

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO EN LA PLAZA MARIO MORENO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO EL EXP. 823-HCD-2009 AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A FIN DE QUE SE INCLUYA LA PAVIMENTACION SOLICITADA POR LOS VECINOS DE INGENIERO WHITE, EN FUTUROS PLANES DE PAVIMENTO DE LA CALLE GUAYAQUIL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REFIRIENDO A LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DEL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO A LA RESOLUCION SANCIONADA POR ESTE HONORABLE CUERPO EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2008

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL BARRIO MORESINO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO SE REALICEN LOS TRAMITES PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL MEDIDOR DE AGUA DE LA PLAZA “DR. RENE FAVALORO”

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR UNA PERFORACION PARA RIEGO EN LA PLAZA “DR. RENE FAVALORO”

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO “CIUDADANIA DE LA INFANCIA”

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO LA APERTURA DE LAS CALLE N° 11, ENTRE LA RUTA NACIONAL 3 Y EL ANTIGUO CAMINO A GENERAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADENES EN CALLE PIGUE ALTURA 2.000

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

ACEPTANDO LA DONACION DE LIBROS CON DESTINO AL INSTITUTO CULTURAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA RECREATIVA DE VERANO, SUSCRIPTO ENTRE LA AIQBB Y LA MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, GESTIONAR PARA LA RECEPCION DEL CANAL 7 POR “TELEVISION ABIERTA”

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra

el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Con su permiso, señor presidente, estaba mirando los Asuntos Entrados, no sé si es el momento, pero no veo que en los Asuntos Entrados figure el tratamiento de la adjudicación de la Concesión de la Terminal de Ómnibus.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene razón, concejal. Usted dice...

SR. DE LEO.- Es decir, la remisión que ha hecho el señor Intendente Municipal para que el Concejo Deliberante considere...

SR. SECRETARIO (Vidal).- El expediente ya tiene radicación en Comisión con anterioridad, porque ya pasó por el Concejo en el momento que se remitió el pliego de bases y condiciones. Puede que no figure como expediente ingresado y esté como asuntos remitidos; pero bueno, lo vamos a corregir.

SR. DE LEO.- Tampoco ingresa, pero bueno, la duda era por si esto impedía el tratamiento formal. Nada más que por eso.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Simplemente para certificar al bloque, que el concejal Retta va a ser el integrante titular de la Comisión de Evaluación del Pliego Licitatorio para la Tarjeta de Contacto por Aproximación. Solamente restaría designar un concejal suplente para que concurra ya el día de mañana a la primera presentación.

Quedo a la espera de que me notifiquen cuál va a ser el concejal suplente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Perfecto. No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:40.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 917-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, y en ejercicio de los derechos que le son propios como poder concedente, informe los actos realizados por los presuntos incumplimientos en el pago a algunas empresas y / o personas contratadas para la remodelación del Aeropuerto Comandante Espora, y en base a ello brinde información sobre los siguientes puntos:

* Cuál es el monto total adeudado a la fecha a contratistas y / o subcontratistas de la obra Aeroestación Civil Comandante Espora.

* Discrimine monto y titular de las deudas señaladas

* Informe si dichos incumplimientos derivan en un retraso de las obras programadas. En su caso especifique las obras demoradas.

* Informe si existieron gestiones para la regularización de las supuestas deudas.

* Si la situación descrita, esta prevista en el pliego de bases y condiciones que rige la concesión. En su caso qué medidas en consecuencia tiene previsto el mismo.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 918-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento hasta el día de la fecha, al llamado a Licitación Pública de la Playa de Estacionamiento de la Aeroestación Civil Comandante Espora, el que significaría un ingreso de 16.000 pesos a las Arcas Municipales, y solicitarle dé cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 4º y 5º de la Ordenanza N° 14.636.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 863-HCD-2009)

Artículo 1º: Concédase a la señora Amanda Eva Barroso viuda de Pianesi, la titularidad de un legajo de taxi para su explotación en el partido de Bahía Blanca. Se de ja expresa constancia que la concesión tiene carácter excepcional y fundamento en las especiales circunstancias que rodean el caso de la peticionante.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos y en especial a la Dirección General Agencia de Seguridad Vial.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 715-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza 15077, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 1º: Autorizase con carácter de excepción, el uso ‘Depósito de fertilizantes y agroquímicos’, en el inmueble sito en calle Espeche 130, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 218s, Parcela 18, Partida 110423, perteneciente a la zona Residencial de Transición (R2), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 4007-“5497-2008.- (Exp. 715-HCD-09).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

Tratamientos sobre Tablas

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 544-HCD-2004)

ARTICULO 1º: Dónase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, los inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236 bm, Parcelas 4, 5, 6, 7 y 14; con destino a la construcción de una Escuela de Enseñanza Media, donde además funcionará el Centro de Educación Física N° 125.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

III

RESOLUCION
(Exp. 1.050-HCD-2009)

VISTO

El reclamo por el pago de deudas y el reconocimiento de tareas realizadas en la remodelación de la Aeroestación Civil Comandante Espora, por parte de empresarios locales.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 10 de Mayo de 2007, se procedió al llamado a Licitación Pública Internacional N° 1299, para la concesión onerosa de la prestación del Servicio de Administración, explotación y funcionamiento de la Aeroestación Civil Comandante Espora y la ejecución de la obra de ampliación y remodelación de la misma.

Que, dicho procedimiento licitatorio, se originó en una iniciativa privada, presentada por la empresa Corporación América S.A., aprobada el 12 de abril de 2006 por Ordenanza N° 13.769.-

Que, con fecha 23 de enero de 2008, se promulgó la Ordenanza N° 14.636, por la

que el Honorable Concejo Deliberante autoriza la aceptación de la oferta efectuada por la UTE "CORPORACION AMERICA S.A. Y ARECO INGENIERIA S.A."

Que, en el mes de Agosto del mismo año, comenzaron los trabajos de remodelación y ampliación de las instalaciones, para lo cual la UTE contrató los servicios de la empresa INGECO, quien a su vez subcontrató la realización de los trabajos a la empresa SYSOT, ambas de la ciudad de Córdoba.-

Que, fue esta última empresa quien subcontrató a otras de Bahía Blanca, que hoy están reclamando pagos pendientes por un monto aproximado a los \$700.000.-

Que el Organismo Regulador (ORSNA), es el encargado de determinar los cuadros tarifarios que deberán respetarse a lo largo del plazo de la concesión, tales como: Tasa de Uso de Aeroestación, Sobretasa para el desarrollo y mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria y Tasa de Uso de pasarelas telescópicas.

Que, en el caso de la Sobretasa para el Desarrollo y Mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria, sólo será autorizada a partir de la certificación por parte del Concedente, (Municipalidad de Bahía Blanca) de la finalización de las obras. A dichos fines el Organismo Regulador emitirá el acto administrativo correspondiente, posibilitando la percepción de la Sobretasa aprobada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Municipalidad de Bahía Blanca que, en calidad de Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión, se abstenga de emitir la certificación de finalización de las obras de ampliación y remodelación de la Aeroestación Civil Comandante Espora, hasta tanto se resuelva, en forma definitiva, el conflicto planteado por las empresas locales.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

IV

RESOLUCION (Exp. 1.053-HCD-2009)

VISTO

La finalización del convenio suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Tarjebus S.A. para la prestación del servicio de tarjeta magnética utilizada como medio de pago del pasaje del sistema de Transporte Público de Pasajeros en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de la puesta en marcha del nuevo sistema prestacional del servicio de Transporte Público de Pasajeros, se ha decidido adoptar como forma de pago la tarjeta por aproximación, sistema que ha sido licitado en los últimos días por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, se ha impulsado la creación de una Sociedad Anónima, con capital mayoritario del Estado Municipal, SAPEM, con el objeto de que sea la encargada de operar el sistema de pago con tarjetas magnéticas.

Que, en un acta acuerdo firmado entre el Municipio y la Empresa Tarjebus S.A., quedó establecido que se llevarán adelante las gestiones necesarias para garantizar la continuidad laboral de los empleados de la Empresa.

Que, en el mes de octubre del año pasado, a partir de la decisión de adoptar un nuevo sistema de pago y, en consecuencia, de cambio de la firma proveedora del servicio, el Intendente Municipal dio intervención al Sindicato de Empleados de Comercio, quien llevó

tranquilidad a los trabajadores de la Empresa Tarjebus S.A. al comunicarles la continuidad laboral.

Que, en el día de hoy, la Empresa Tarjebus S.A., ha decidido comunicarle al Municipio que a partir del próximo 7 de setiembre del corriente, de no medir una solución económica que garantice la sustentabilidad del sistema, hará abandono del servicio prestado.

Que, a partir de la decisión adoptada por los directivos de la firma Tarjebus S.A., los empleados han decidido declarar el estado de asamblea permanente por no tener certeza sobre su futuro laboral.

Que, resulta necesario, que este Honorable Concejo Deliberante, como lo ha hecho en otras oportunidades en que se ha cambiado de empresas proveedoras de algún servicio público, garantizar por diferentes vías institucionales, la continuidad laboral de los trabajadores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo, garantice la continuidad laboral de los trabajadores que se desempeñan en la Empresa Tarjebus S.A. a partir de la finalización del contrato firmado entre el Municipio y la mencionada firma, incorporando los mismos a la nueva Empresa encargada de operar el sistema de pago con tarjetas magnéticas, respetando sus derechos adquiridos y antigüedad.

Segundo: Remitir copia de la presente a los directivos de la Empresa Tarjebus S.A. y a los empleados de la misma.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.057-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal las Disertaciones de Capacitación para las Organizaciones Sociales (O.N.G), que desarrollan actividades comunitarias de promoción y desarrollo social, a llevarse a cabo el primer y segundo cuatrimestre del año 2009.

Artículo 2º: Convalidase el Convenio de Colaboración Mutua firmado entre el Honorable Concejo Deliberante, representado por el Presidente Dr. Juan Pedro TUNESSI y las Profesoras María Elena PONTE y María Isabel MORENO, con fecha uno de mayo de dos mil nueve.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 736-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través

de la Secretaría que corresponda, priorice la ejecución de la obra de tendido de red cloacal en el Barrio Millamapu de nuestra ciudad, en el marco del Programa "Agua Más Cloacas".

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 737-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, lleve a cabo trabajos de limpieza y reacondicionamiento de la Plaza Mariano Moreno, ubicada en el sector comprendido por calles Entre Ríos, Avellaneda, Mendoza y Bolivia de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

III

DECRETO (Exp. 823-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por vecinos de calle Guayaquil al 2500, 2600 y 2700 de Ingeniero White con relación al anuncio de pavimentación de calle Guayaquil entre Avenida Dasso hasta Juncal, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo (expediente 823-HCD-2009), a fin de que se incluya la pavimentación solicitada por los vecinos en futuros planes de pavimentación.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

IV

RESOLUCION (Exp. 834-HCD-2009)

VISTO

La falta de respuesta del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, a la Resolución sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 9 de octubre de 2008, y;

CONSIDERANDO

Que, se requería en esa iniciativa al Presidente del Consorcio el envío de copias de los estudios que posee relacionados con la incidencia que pueden haber tenido las distintas obras realizadas en el área portuaria en las rajaduras ocurridas en viviendas de Ingeniero White.

Que, en ocasión de concurrir al Concejo Deliberante para informar sobre inversiones en el área portuaria, el Dr. Jorge Otharán, manifestó que había hecho consultas con profesionales, y afirmó que "el pilotaje, el puerto y su dragado no tienen absolutamente nada que ver con las casas rajadas, por lo que no debemos generar una relación causa - efecto".

Que, también, dijo el funcionario, que el movimiento que tiene el piso en Ingeniero White, no es provocado por los emprendimientos que se han generado en el Puerto o en el Polo Petroquímico, y que eso fue lo que había observado en la documentación que le fue suministrada.

Que, tal como se expresa en párrafos del Proyecto de Resolución sancionado el 9 de

octubre del año pasado, el ingeniero Horacio Varela, representante en la reunión realizada en el Honorable Concejo Deliberante, de la Facultad Regional Bahía Blanca, de la Universidad Tecnológica Nacional, expresó sus dudas respecto de lo señalado por el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto.

Que, concretamente, indicó que no estaría tan seguro en decir que no hay vinculación entre las actividades portuarias e industriales con las grietas en las paredes de las viviendas y estimó que la conjunción de todo desarrollo del área es la que provoca el descenso de las napas en Ingeniero White.

Que, el Dr. Jorge Otharán, admitió la inexistencia de estudios recientes del suelo, aunque expresó que existían datos técnicos, a los que definió como elementos históricos que están firmados por profesionales.

Que, en razón de esas expresiones, este Concejo resolvió requerir el envío de copias de la documentación, solicitud que fue enviada el 27 de octubre de 2008, y además el bloque de Integración Ciudadana requirió personalmente hace aproximadamente 90 días en dependencias de la Municipalidad al Dr. Otharán que remitiera la documentación pedida.

Que, lamentablemente, el titular del Consorcio de Gestión del Puerto no ha cumplido con lo solicitado.

Que, debe mencionarse finalmente, que no hay estudios actualizados, ya que los datos técnicos a los que se refirió el Presidente del Consorcio, están basados en evaluaciones realizadas hace algunos años, en el transcurso de los cuales se incorporan nuevas obras y emprendimientos en el sector portuario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el desagrado por el incumplimiento del Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, al requerimiento efectuado por este Honorable Concejo Deliberante en octubre de 2008, para el envío de los estudios vinculados con la incidencia que puedan haber tenido las obras realizadas en el área portuaria en los deterioros sufridos por viviendas en Ingeniero White.

SEGUNDO: Volver a solicitar al titular del Consorcio la remisión de la documentación correspondiente.

TERCERO: Requerir del Consorcio de Gestión del Puerto, que gestione la realización de un estudio a cargo de representantes de las Universidades locales y de los Colegios Profesionales para determinar si existe vinculación entre las actividades portuarias e industriales y las rajaduras de las casas.

CUARTO: Enviar copia de la presente a las Sociedades de Fomento de Ingeniero White y del Boulevard Juan B. Justo.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 881-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a dotar de mayor iluminación a los sectores del Barrio Moresino que a continuación se detallan, (se adjunta plano):

- Colocación de tres luminarias por cuadra.
- Iluminación en los puentes del sector.
- Iluminación de las calles Esmeralda y Chile.

- Iluminación de la zona que se encuentra detrás de la calle Harris.
- Iluminación en plazas y plazoletas (colocación de reflectores).
- Colocación de luminarias en los lugares en los que se encuentran los postes, y sólo resta colocar el brazo con la luminaria.
- Reposición de 16 luminarias que se encuentran deterioradas o que tiene un funcionamiento deficiente debido a su antigüedad.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 882-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a llevar a cabo en forma urgente los trámites ante ABSA para el cambio de titularidad del medidor de agua, que se encuentra en la Plaza "Dr. René Favalaro", identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 438b, Parcela 3.

El mismo deberá constar a nombre de Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 883-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar una perforación para la extracción de agua para riego en la Plaza "Dr. René Favalaro" de nuestra ciudad; identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 438b, Parcela 3.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.660-HCD-2008)

Artículo 1º: Autorízase la colocación de un referencia histórica, en el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 854, con la siguiente leyenda:

100 años de la Escuela Primaria Nº 62

1909 – 5 de Julio 2009 –

En este sitio, Sargento Cabral 854, funcionó la Escuela Nacional Nº 7

Hoy Escuela Primaria Nº62, desde el 5 de Julio de 1909

hasta el 5 de Marzo de 1979, que se trasladó a su nuevo edificio escolar

sito en calle Yapeyú 1279.

Fue su directora fundadora la Sra. Concepción Urdinola de Pedernera.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 545-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el proyecto "Ciudadanía de la Infancia", dirigido a Jóvenes de 18 a 30 años de la Ciudad de Bahía Blanca, organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas.

Artículo 2º: Gírese copia a Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas con sede en Buenos Aires.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 533-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado a través de la Secretaría que corresponda, se proceda a la apertura de la calle N° 11, entre la Ruta Nacional N° 3 Sur y camino antiguo a General Daniel Cerri, entre las quintas 51 y 105.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 911-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle PIGÜE (Altura 2000) entre CUYO y BELGICA", en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-5130-2009.- (911-HCD-09).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Publicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será "por frente".

El precio de la obra queda establecido a razón de ciento treinta y dos pesos (\$132.-) el metro lineal de cordón cuneta y ciento cincuenta y ocho pesos con treinta centavos (\$158,30.-) el metro cuadrado de badén.

ARTICULO 5º: La obra se ejecutará de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Cordón cuneta: De hormigón simple de 0,15 m de espesor y 0,50 m de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20 m de espesor compactada al 98 % del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20 %, granulometría según especificaciones.-

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días de 320 Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado.

Badenes: De hormigón armado de 0,17 m de espesor, demás dimensiones y armaduras según plano y Tipo y Especificaciones; sobre base de tosca de 0,20 m de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 30 %, granulometría según especificaciones, sobre subrasante existente recompactada. Calidad del hormigón a cumplir conforme a lo indicado para cordón cuneta.

ARTICULO 6º: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los 10 (diez) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: Las liquidaciones conforme a lo establecido en los artículos 35º del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 8º: La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 9º: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el artículo 6º, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 10º: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 11º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 524-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada por la señora Teresa Pereda de un (1) ejemplar del libro titulado "Titular", autoría de Mercedes Casanegra y Horacio Zabala, Ed. El Ateneo, 2008.

Artículo 2º: Acéptase la donación de un (1) ejemplar de los libros titulados "Con la misma amante", autoría de Osvaldo Ciripriano y Fernando Flores (Ed. Diputación Provincial

de Cuenca, 1997) y "Premios Nacionales UNL" (Ed. Universidad Nacional del Litoral, 2006), efectuada por Cecilia Miconi..

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

XIII

DECRETO (Exp. 360-HCD-2009)

Visto el Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de una escuela recreativa de verano obrante a fs. 2/3, suscripto entre la AIQBB (Asociación Industrial Química de Bahía Blanca) y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto 298/2009 de fs. 7, dictado por el Poder Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de una escuela recreativa de verano obrante a fs. 2/3, suscripto entre la AIQBB (Asociación Industrial Química de Bahía Blanca) y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 298/2009, mediante el cual se instrumenta el programa de escuelas recreativas de verano a desarrollarse en Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 965-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, continúe con las gestiones realizadas ante las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a efectos de obtener para nuestra ciudad, la difusión del Canal 7 de Argentina, propiedad del Estado, a través de la modalidad de aire o televisión abierta.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2009